



Córdoba, 07 de noviembre de 2025

A la Secretaría Académica
Facultad de Derecho UNC

Prof. Dr. Marcelo BERNAL

Presente

Prof. Mag. Marina Mercedes Guevara, en mi carácter de Profesora en Introducción al Derecho Cátedra C, de la carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, me dirijo a Ud, y por su digno intermedio al Sr. Decano Prof. Dr. Carlos Alberto Toselli, a los fines de solicitar la aprobación de la materia opcional, que se detalla a continuación:

Nombre completo de la materia Opcional: La protección de la propiedad intelectual en entornos digitales.

Carrera: Abogacía

Asignatura y cátedra de la que depende: Introducción al Derecho - Cátedra "C".

Profesor/a Titular: Dra. María Isabel Urquiza

Profesores Dictantes (docentes de esta Unidad Académica): Prof. Mag. Marina Mercedes Guevara

Invitados: Ab. Agustina Laboureau - Especialista en derecho creativo, Buenos Aires. Ab. Maria Eugenia Lucero Mana - UNC. Ab. Carolina Farias - UNC. Ab. Rodolfo Machado Pachón – Juez en Propiedad Industrial, Colombia, Magíster en PI.

Carga horaria: 30 hs

Créditos: 3 créditos, se dicta 1 vez a la semana

Semestre: Primer semestre

Modalidad: Presencial remota (virtual sincrónica)

Día y hora para su dictado: martes de 21 a 23 hs

La misma cuenta con aval de conformidad del Profesor/a Titular de la Cátedra, quien firma la presente.



Sin otro particular, saludamos a Ud. cordialmente. -

Dra. María Isabel Urquiza

**Profesor Titular
Facultad de Derecho UNC**

Mag. Marina Mercedes Guevara

**Profesor Dictante
Facultad de Derecho UNC**



**Carrera de Abogacía
(Plan de Estudios N° 207/99)**

PROGRAMA MATERIA OPCIONAL

“La protección de la propiedad intelectual en entornos digitales”

1. Fundamentación

El avance y desarrollo de las tecnologías digitales y el auge de las plataformas han cambiado de manera radical las formas en que se crean, difunden y protegen las obras intelectuales. Este escenario plantea nuevos desafíos al Derecho, especialmente en materia de propiedad intelectual, donde los límites entre creación, uso legítimo de contenidos digitales e infracción se vuelven difusos.

La materia busca abordar la protección de los derechos de propiedad intelectual en el entorno digital, analizando los conflictos que surgen en la práctica jurídica contemporánea. Desde una perspectiva teórico-práctica, se propone articular los fundamentos de la Teoría General del Derecho -como el concepto de norma, sanción, responsabilidad y bien jurídico entre otros- con los problemas actuales derivados de la digitalización de los contenidos.

Se pretende que el alumno desarrolle competencias para interpretar, argumentar y aplicar el Derecho en conflictos concretos, reconociendo la dinámica de transformación de las categorías jurídicas frente al avance tecnológico.

Asimismo, la asignatura invita a reflexionar sobre la función social de la propiedad intelectual, la tensión entre el acceso al conocimiento y la exclusividad, y la necesidad de reinterpretar categorías clásicas del Derecho frente a las nuevas formas de infracción, difusión y creación colectiva.

En este contexto, resulta necesario formar profesionales capaces de interpretar y aplicar las normas jurídicas con criterio crítico y actualizado, frente a problemáticas que trascienden los marcos tradicionales.

En consonancia, se promueve una mirada crítica y actualizada sobre los instrumentos internacionales (OMPI, ADPIC, tratados sobre derechos de autor en Internet) y las respuestas legislativas y jurisprudenciales en Argentina y la región.

La propuesta parte de un enfoque interdisciplinario, combinando el análisis jurídico con aportes provenientes de la tecnología, la cultura y el derecho.

2. Objetivos



- ❖ **Comprender** los elementos y principios de la Propiedad Intelectual, a fin de introducirse en su estudio jurídico.
- ❖ **Analizar** los principales tipos de infracciones más frecuentes, para reconocer sus consecuencias legales.
- ❖ **Relacionar** la Teoría General del Derecho con la Propiedad Intelectual, a los fines de integrar fundamentos teóricos y normativos.
- ❖ **Evaluar** los límites entre protección de la P.I y acceso a la información, para desarrollar una mirada crítica.
- ❖ **Desarrollar** criterios jurídicos para la prevención y resolución de conflictos en materia de infracciones en entornos digitales.

3. Contenidos

Unidad 1. Introducción a la Propiedad Intelectual.

Concepto, fundamento y función social. Ramas de la Propiedad Intelectual: derecho de autor y propiedad industrial. Bien jurídico protegido y sujetos del derecho. Fuentes normativas nacionales e internacionales.

Unidad 2. Propiedad intelectual en entornos digitales.

Concepto de entorno digital y principales características. Plataformas, aplicaciones y redes como espacios de creación y difusión de contenidos. Obras digitales, protección de contenidos, licencias y uso legítimo.

Unidad 3. Infracciones y responsabilidad en el ámbito digital.

Tipos de infracciones: uso, reproducción o distribución no autorizada de obras, invenciones, marcas, software. Responsabilidad de los intermediarios (proveedores, plataformas). Normas nacionales e internacionales aplicables.

Unidad 4. Protección y gestión de derechos en el entorno digital.

Medidas tecnológicas de protección. Políticas de “notice and takedown”. Regulación en Argentina y estándares internacionales.

Unidad 5. Debates actuales y desafíos.

Debate sobre acceso al conocimiento, cultura libre, y equilibrio entre derechos individuales y colectivos. La inteligencia artificial y nuevas formas de creación. Nuevos modelos de regulación en la era digital.

4. Metodología de enseñanza

La asignatura se desarrollará mediante una modalidad teórico-práctica, con espacios de análisis práctico de casos, jurisprudencia y legislación nacional e internacional.



Se incentivarán el trabajo en grupo, el debate guiado y la elaboración de presentaciones breves sobre problemáticas actuales.

Se utilizará el aula virtual de la UNC para compartir materiales, realizar foros y actividades asincrónicas de análisis de casos.

5. Metodología de Evaluación

La evaluación se desarrollará de forma continua, considerando la participación activa en clase, la asistencia y el compromiso con las actividades propuestas. Se realizarán **dos trabajos parciales dentro del aula virtual, con plazo de entrega**: el primero consistirá en el **análisis y resolución de un caso práctico**, y el segundo en una **investigación breve sobre una problemática actual vinculada con la Propiedad Intelectual en entornos digitales**. El recuperatorio consistirá en base al tema de las unidades correspondiente del parcial primero o segundo, sobre investigación o resolución de un caso práctico con guía de preguntas.

El **examen final** consistirá en una **exposición integradora**, individual o grupal, que articule los contenidos teóricos con su aplicación práctica.

La propuesta se ajusta al **Régimen de Enseñanza vigente**, que establece **dos exámenes parciales, un recuperatorio y un examen final**, conforme al Calendario Académico de la Facultad.

Los **criterios de evaluación** considerarán la comprensión conceptual, la capacidad de análisis crítico, la argumentación jurídica, la aplicación práctica de la normativa y la participación en clase.

6. Bibliografía

a) Textos de estudio obligatorios.

Emery, Miguel Á. *Propiedad intelectual*. 2ª Ed. Buenos Aires: Astrea, 2019

Lipszyc, D., & Villalba, C. A. (2016). *El derecho de autor en la Argentina* (2ª ed.). La Ley.

Camps, Carlos Enrique. *Tratado De Derecho Procesal Electrónico [recurso Electrónico] / 2a Ed. Actualizada Y Ampliada*. Ed. Buenos Aires: Abeledo-Perrot, 2019.

Otamendi, Jorge. *Derecho de marcas*. 10ª Ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Abeledo Perrot, 2022.

b) Textos de consulta complementaria.

Camps, Carlos E. *Tratado de derecho procesal electrónico*. 1º Ed. Tomo I- II. Buenos Aires: Abeledo Perrot, 2015.

Ferronato, G. (2023). Uso de contenidos creativos en plataformas digitales y redes sociales. *Propiedad Intelectual 4.0, 2023* (agosto), 11. TR LALEY AR/DOC/1681/2023



Olivera, N. L. (n.d.). *La propiedad intelectual en entornos digitales*. La Ley Next Online, AR/DOC/2954/2011

Vibes, F. P. (2019). Nuevos aires en la regulación sobre protección de contenidos en el entorno digital. *SupAbCorp*, 2019 (septiembre), 8. TR LALEY AR/DOC/2930/2019

Harris, Edward / Zebarjadi, Nahal. *Facilitar la tarea de los jueces en un entorno de PI que cambia con rapidez*.

Disponible en: https://www.wipo.int/pressroom/es/stories/judicial_program.html

Mitelman, Carlos O. “*Marcas y otros signos distintivos*”. Tomo I. Ed. Buenos Aires: La Ley, 2014.

Veltani, J. D. (Director). (2020). *Aspectos jurídicos de las aplicaciones de plataformas*. Autores: G. Atta, C. Bottini, M. Camps, P. Forcada, M. Iannello, M. Lalanne, M. Magariños y J. D. Veltani. La Ley. (Derecho y Tecnología). Libro digital

6. Cronograma

El siguiente cuadro se corresponde a una opcional de 3 créditos. (30 hs).

Clase	Tema
1° clase	Presentación. Concepto y fuentes de la Propiedad Intelectual.
2° clase	Derecho de autor y propiedad industrial. Bien jurídico protegido y sujeto del derecho.
3° clase	Fuentes normativas nacionales e internacionales. Tratados de la OMPI y marco argentino. Invitado 1° parte
4° clase	Entorno digital: concepto, características y estructura. Plataformas, aplicaciones y redes.
5° clase	Obras digitales y circulación de contenidos en línea. Licencias, uso legítimo y protección básica. Invitado
6° clase	Infracciones digitales: reproducción, uso o distribución no autorizada. Marcas, software, invenciones y obras protegidas.
7° clase	Responsabilidad de intermediarios. Normativa nacional e internacional aplicable. Panorama comparado. Invitado
8° clase	Estudio de caso: análisis de un conflicto real de infracción digital y discusión guiada en clase.
9° clase	Evaluación sobre Unidades 1, 2 y 3 (contenidos conceptuales y análisis de caso breve). Trabajo en aula virtual.
10° clase	Medidas tecnológicas de protección, DRM y herramientas de tutela. Regulación argentina y estándares internacionales.
11° clase	Políticas de notice and takedown. Gestión de derechos en entornos digitales. Modelos y experiencias comparadas.
12° clase	Segundo parcial: Trabajo práctico sobre Unidades 4 y 5, en Aula virtual.



13° clase	Repaso de las unidades y puesta en común de análisis de casos.
14° clase	Recuperatorio/ Promoción
15° clase	Cierre: tendencias regulatorias, desafíos actuales y conclusiones del cursado.



Universidad Nacional de Córdoba
2025

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: PROGRAMA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.